



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. de la Candelaria"

Río Grande, 15 de noviembre de 2022.

VISTO el expediente N° MS-E-60629-22, del registro de esta  
Gobernación; y CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó la adquisición de un software de gestión para el laboratorio de Anatomía Patológica, solicitado por el Departamento de Servicios Complementarios de Diagnóstico y Tratamiento del Hospital Regional Río Grande, mediante Nota de Pedido N°216/22.

Que mediante disposición D.A.C H.R.R.G N°1935/22, obrante orden Gen N°12, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que en orden Gen N°34 se procedió a solicitar mejora de oferta a la firma Bernardo lew e hijos S.R.L.

Que en orden Gen N°43 la dirección administrativa indica dejar sin efecto la Disposición D.A.C N°1935/22, cual autoriza el llamado a la compra por motivos de no contar con crédito presupuestario para afrontar dicho gesto además de encontrarnos en cierre de ejercicio económico año 2022.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, ley N°1015; Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. N°1325/19.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°. - Dejar sin efecto la Disposición D.A.C H.R.R.G N°1935/22, la cual autoriza el primer llamado a la Compra Directa N°175/22. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.A H.R.R.G. N°2465/22.-

HRRG
D.M.

Firmado Electrónicamente por  
DIRECTOR PACHECO BORQUEZ VANESA  
FERNANDA  
Gobierno de Tierra del Fuego

15/11/2022 12:23